

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 3 de mayo de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00307, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-78754 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 07 Ha con 6562 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000**, cuyos linderos son: **Norte:** *Partiendo desde el punto 204354 en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 204353 con predios del señor Álvaro Enríquez, en una distancia de 112,06 metros. Oriente:* *Partiendo desde el punto 204353 en línea quebrada que pasa por los puntos 204352'y 204352, en dirección sur, hasta llegara/punto 204351 con predios del señor Marcelino Chapid en una distancia de 551,64 metros. Sur:* *Partiendo desde el punto 204351 en línea recta, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 204350 con predios del señor Arturo Madroñero, en una distancia de 108,84 metros. Occidente:* *Partiendo desde el punto 204350 en línea quebrada que pasa por los puntos 204355 y 204354a, en dirección norte hasta llegar al punto 204354 con predios del señor Jairo Franco Pantoja, en una distancia de 599,0 metros.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 001487 del 30 de octubre de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 04 de mayo de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: DXMM